

Ref.: SAPYC/BCB/czc

Asunto: Comunicación publicación Decreto-ley simplificación administrativa.

Por la presente se le comunica que, tras la aprobación y entrada en vigor del *Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía*, no procede la emisión del informe comercial solicitado de la "Plan Parcial correspondiente al Sector SUS-I "La Cortijada". Parque Empresarial del Aljarafe", que se regula en el artículo 33 del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía, ya que el mismo ha derogado los artículos que regulaban la implantación de las grandes superficies minoristas en el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía (en adelante TRLCIA), pasando conforme a lo dispuesto en el artículo 22.5 del TRLCIA *cualquier implantación de gran superficie minorista a someterse a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de ordenación del territorio y urbanismo*.

Por todo ello y conforme a la Disposición transitoria decimoséptima del mencionado Decreto-ley se procede al archivo de la solicitud del mencionado informe.

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

T: 955 06 39 10

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transformacioneconomicaindustriaconocimientoyuniversidad.es.html>



FIRMADO POR	LORENA GARRIDO SERRANO	12/01/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmVA7NF4A7Z2QCGFRV2ACNRRHHK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	